

MESA DE COORDINACIÓN Y
SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS
ADOPTADAS Y POR ADOPTAR
PARA PALIAR LA CRISIS
OCASIONADA POR EL COVID-19

Lorca, a 7 de julio de 2020

RESUMEN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE LORCA TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DEL ESTADO DE ALARMA PROVOCADO POR LA PANDEMIA ORIGINADA CORONAVIRUS COVID-19

Índice

MEDIDAS ECONÓMICAS pág. 3-6

MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS pág. 7 - 17

MEDIDAS DE ELABORACIÓN Y DONACIÓN DE MATERIAL SANITARIO pág. 18 - 20

MEDIDAS EN INSTALACIONES MUNICIPALES pág. 21 - 24

MEDIDAS DE REFUERZO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL pág. 25

MEDIDAS DE ENTRETENIMIENTO #QUÉDATEENCASA pág. 26 - 27

MEDIDAS EN CUANTO A EVENTOS Y PROMOCIÓN TURÍSTICA pág. 28 - 31

MEDIDAS EN CUANTO A PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y RÉGIMEN INTERIOR pág. 31 - 32

MEDIDAS ECONÓMICAS

- A) El Ayuntamiento ha puesto en marcha una "Cuenta Solidaria"** para canalizar todas las aportaciones económicas que tanto particulares, como empresas o asociaciones quieran realizar para luchar contra el coronavirus y así poder comprar material sanitario o comida, entre otras necesidades. Dicha cuenta es: **ES29 2038 5757 1968 0006 5018 (Bankia).**
- B) El Ayuntamiento empleará el dinero de las sanciones por incumplimiento de las ordenanzas municipales en material sanitario.** La recaudación de las sanciones que se interpongan se destinará a la adquisición de material sanitario: mascarillas, guantes, batas protectoras y todos aquellos recursos que necesite nuestro personal sanitario.
- C) Aplazamiento del cobro de todos los impuestos municipales, tasas y precios públicos.** El Ayuntamiento de Lorca ha aplazado los plazos de cobro de todos los impuestos municipales, tasas y precios públicos, hasta finalizado la extensión del periodo de estado de alarma y una vez se establezca la situación derivada por el coronavirus.

IVTM/2020:

- Ampliación del periodo voluntario de 20-05-2020 al 20-07-2020.
- Cobro de los recibos domiciliados no acogidos al Plan Personalizado de Pago de Tributos (PPPT), del 01-04-2020 al 01-07-2020.

IBI/2020, de naturaleza urbana, rústica y de características especiales

- Ampliación del periodo voluntario de 20-10-2020 al 21-12-2020.
- Modificación de la fecha de cobro de los recibos domiciliados no acogidos al Plan Personalizado de Pago de Tributos (PPPT), del 31-07-2020 al 30-10-2020.

ICIO/2020:

Se va a modificar la ordenanza fiscal para introducir una bonificación del 95% por obras de reforma o rehabilitación de locales y establecimientos minoristas que hayan tenido que suspender su apertura al público con motivo del estado de alarma.

TASAS:

Tasas de Mercados y kioscos dedicados a la actividad de bares, en los que la utilización o aprovechamiento del dominio público local se inició, pero se ha interrumpido /suspendido por las medidas de contención del COVID-19, se procederá a la devolución del importe correspondiente a la parte no prestada o desarrollada, siempre que la ordenanza reguladora no disponga lo contrario o prevea otra regulación para tal supuesto.

Tasas de Plazas (Abasto y Hortalizas), kioscos (excepto los dedicados a la actividad de bares), la mensualidad correspondiente a abril se girará para su cobro del día 20 de mayo de 2020; la correspondiente al mes de mayo se girará como de costumbre el 5 de mayo.

Se está procediendo a la modificación de las ordenanzas fiscales de las tasas por utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, de los quioscos en la vía pública y de la ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, para suspender su aplicación desde el inicio del estado de alarma hasta el 31 de diciembre de 2020.

FRACCIONAMIENTOS Y APLAZAMIENTOS: con vencimiento el 05-04-2020, se han suspendido durante un mes, de forma que el cargo que procedería el 5 de abril se traslada al 5 de mayo y así sucesivamente difiriendo en un mes todas las fracciones, y los aplazamientos cuyo vencimiento fue el 5 de abril.

El IBI/2020, se podrá fraccionar el pago sin intereses, siempre que los contribuyentes los soliciten y el fraccionamiento finalice el 05-12-2020 (antes de la finalización del período voluntario de pago: 21-12-2020).

Plan Personalizado de Pago de Tributos (PPPT):

Se han suspendido durante el mes de abril el cargo de los recibos, de forma que el cargo que procedía el 5 de abril se regulariza proporcionalmente entre los cargos del 5 de mayo al 5 de diciembre de 2020.

Ampliación del periodo voluntario de pago, de todas aquellas notificaciones de liquidaciones de tributos.

D) Inyección de liquidez por valor de 840.000 euros para el pago de facturas a los proveedores del ayuntamiento. El 25 de marzo se aprobaron en Junta de Gobierno Local casi 400 facturas de todos los sectores profesionales por valor de 840.000 euros, lo que ha supuesto una inyección de liquidez para más de 300 proveedores con los que trabajamos desde del Ayuntamiento.

E) El Ayuntamiento ofrece asesoramiento a autónomos, PyMes y personas individuales a través del Servicio de Orientación y Asesoramiento de la Concejalía de Empleo y Desarrollo Local. Se les informa de las ayudas y medidas que se han puesto en marcha desde las administraciones nacional, autonómica y local y a las cuales pueden acogerse personas individuales, autónomos y PyMES. Las consultas se están realizando a través del correo electrónico info.emprender@lorca.es, o bien llamando al teléfono 968 464122, en horario de 9 a 14 horas, y a partir del levantamiento del confinamiento también

presencial, a todos los autónomos, empresas o personas que precisaban de información sobre las ayudas derivadas de la COVID procedentes de cualquiera de las 3 administraciones, local, regional y nacional, así como procediendo también a su tramitación.

F) El Ayuntamiento de Lorca ha mantenido reuniones con la práctica totalidad de los agentes económicos y sociales del municipio con la finalidad de atender y consensuar la implementación de las medidas necesarias para paliar los efectos de la crisis originada por la pandemia.

G) El Ayuntamiento de Lorca agiliza la devolución de tasas y precios públicos de servicios municipales no prestados con motivo de las restricciones vigentes.

H) Como medida de apoyo a autónomos y empresas locales, el Ayuntamiento de Lorca ha puesto en marcha un fondo de contingencia denominado “Fondo Municipal de Ayuda a Autónomos y Empresas”, mediante ayudas directas/subvenciones, para el cual ha movilizado 1 millón de euros del presupuesto municipal. Estas ayudas se conceden a través de dos líneas:

- **Ayuda de hasta 500 €** destinada a empresas y autónomos que desarrollen su actividad entre las que han sido obligadas a suspender su apertura al público según el Real Decreto de Declaración del Estado de Alarma.
- **Ayuda de hasta 350 €** específica para empresas y autónomos que se dediquen a la venta en el mercado semanal y plazas de abastos.

Estas ayudas van destinadas a paliar los gastos por tributos locales y alquileres de los negocios que hayan tenido que suspender su apertura al público con motivo de la Declaración del Estado de Alarma. Se facilita que, en todos los casos posibles, la ayuda se aplique directamente mediante los mecanismos legales de compensación, a reducir total o parcialmente el importe de los recibos de los tributos locales (IVTM, IBI, Tasas), de forma que los beneficiarios tengan que preocuparse lo menos posible y vean reducidos sus pagos de manera efectiva.

I) El Ayuntamiento de Lorca ampliará la superficie disponible para las terrazas de establecimientos hosteleros y garantizar el mayor número de mesas manteniendo las medidas de distanciamiento social, con este fin el Ayuntamiento de Lorca quiere hacer más rentable a los hosteleros lorquinos el hecho de abrir sus establecimientos para volver a atender a sus clientes, después del tiempo cerrados a consecuencia de la pandemia y poder ir recuperando de forma paulatina la actividad habitual.

- J) **Creación de una Comisión Conjunta de Trabajo que reúne a la Concejalía de Economía, Industria, Comercio y Artesanía con empresarios, comerciantes y hosteleros** para la promoción del comercio y hostelería local, modernización y realización de futuras actividades de dinamización.
- K) **Elaboración de una base de datos de negocios locales** con un buscador web asociado que permite consultar, contactar y comprar en negocios de proximidad ahorrando incertidumbre y desplazamientos innecesarios.
- L) **Creación de la app Gestor de Cita Previa en colaboración con ASDIFILOR** que permite la planificación del aforo y el servicio por parte del negocio y la previsión y seguridad de cita por parte del cliente.
- M) **Realización y difusión por parte de la Concejalía de Comercio de material audiovisual de sensibilización y promoción económica y comercial del municipio.**
- N) **Desarrollo de la campaña “500 Razones para Comprar en Lorca”** en colaboración con la Unión Comarcal de Comerciantes de Lorca con el objetivo de fomentar el comercio local.
- O) El Ayuntamiento de Lorca a través de la Concejalía de Comercio pone a disposición de los comerciantes y hosteleros del municipio los **distintivos “Hostelería Segura” en colaboración con Hosteler y “Comercio de Confianza” en colaboración con Cámara de Comercio e Industria de Lorca** que acreditan el cumplimiento de las garantías sanitarias requeridas en los establecimientos.
- P) Digitalización de la Concejalía de Economía, Industria, Comercio, Artesanía y Empresas Públicas materializado en un novedoso **Portal de Información Económica** a través del cual se tiene acceso a un completo paquete de servicios ofertados desde esta concejalía.
- Q) La Concejalía de Economía, Industria, Comercio, Artesanía y Empresas Públicas presenta la **Tarjeta Lorca y Tú**, un novedoso sistema de financiación libre de intermediarios para los negocios lorquinos basado en la fidelización del cliente y el apoyo a la economía local.
- R) **El Ayuntamiento de Lorca celebró el 5 de mayo un pleno extraordinario monográfico para el análisis de las medidas a adoptar a fin de paliar la crisis originada por la pandemia del COVID-19**, en que fueron aprobados casi medio centenar de acuerdos dirigidos a este fin (véase acta del pleno: <https://transparencia.lorca.es/actas-plenos/plenosPDF/05-05-20.PLX.pdf>)

MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS

1) EN MATERIA DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRANSPORTE

- A) La Policía Local ha movilizado a toda su plantilla para garantizar el cumplimiento de la "cuarentena social".** Se ha creado una Mesa de Seguridad integrada por Policía Local, Policía Nacional y Guardia Civil con el objetivo de coordinar y optimizar todos los recursos disponibles en nuestro municipio.
- B) La Policía Local de Lorca ha empleado drones para comprobar el nivel de cumplimiento del estado de alarma.** Mediante este dispositivo se han obtenido imágenes de las zonas de mayor afluencia de personas, interviniendo en los casos necesarios, comprobando la justificación de su presencia o procediendo a imponer a las pertinentes sanciones.
- C) Desde Policía Local, con la finalidad de llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para garantizar el cumplimiento del Estado de Alarma,** se han realizado las siguientes actuaciones:

ACTUACIONES PARA GARANTIZAR ESTADO DE ALARMA	
Nº Personas identificadas	12.543
Nº Vehículos controlados	27.191
Nº Detenidos por actos de desobediencia o resistencia	12
Nº Denuncias por infracción sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	1.395
Nº Vehículos interceptados en vía pública sin permiso para desplazarse	38
TOTAL de actuaciones	41.182

- D) Desde Emergencias se llevó a cabo la activación del antiguo edificio del 061 ubicado en el Centro Integral de Emergencias y Seguridad (CIES),** como nueva sede de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Lorca, deslocalizando de esta manera, al personal de la plantilla de emergencias en dos instalaciones diferenciadas.
- E) El servicio de Emergencias de Lorca designó más de 250 puntos críticos en nuestro municipio (casco urbano y pedanías),** relacionados con la sanidad, residencias de mayores,

servicios públicos, seguridad, abastecimiento de alimentos y bienes de primera necesidad y transporte para su atención y desinfección periódica.

F) Relación de medidas y actuaciones llevadas a cabo desde el Servicio de Emergencias y Protección Civil del Ayuntamiento de Lorca:

Centro de Coordinación de Emergencias 112 de Lorca	-70 asuntos diarios tramitados de distinta índole, a nivel 112, telefónico, TETRA e interno.	-4.000 asuntos tramitados	Impacto sobre unas 6.000 personas.
Desinfección de puntos críticos y puntos críticos prioritarios.	-120 Puntos desinfectados -40 horas de trabajo. -6.000 ltr. de desinfectante	-6.000 Puntos desinfectados -2.500 h. de trabajo -300.000 ltr. de desinfectante	Sobre una media de entre 3.000 y 5.000 personas, dependiendo del día.
Desinfección de vehículos servicios de emergencia, sanitarios y de seguridad (operativa desde el 1 de abril)	- Media de 15-20 vehículos/día -10 horas diarias de trabajo -1.500 ltr. de solución desinfectante de hipoclorito -10 ltr. de solución de peróxido de hidrógeno para interior de vehículos	-800 vehículos desinfectados -400 horas de trabajo -70.000 ltr. de solución desinfectante de hipoclorito -200 ltr. de solución de peróxido de hidrógeno	-35% ambulancias -30% policiales -15% emergencias -10% servicios esenciales -5% sociales y ONG -5% taxis
Desinfección de interiores de infraestructuras por posibles focos COVID		-2 actuaciones	-20 personas
Acciones de información a la población	-10 publicaciones informativas diarias en redes sociales y comunicados de prensa -6 horas de megafonía/día	-400 publicaciones informativas en redes. -10 horas de preparación mensajes informativos para megafonía y 180 horas de difusión en la vía pública	-Impacto de nuestras acciones en redes sociales sobre 80.000 personas. -Impacto de la megafonía, en toda la población de casco urbano y pedanías.
Atención psicosocial (inicio 17 de abril)	-Desde su puesta en marcha una media de 3 personas y familias diariamente atendidas	-60 horas de atención psicosocial	-50 personas atendidas nuestros psicólogos, tanto a nivel individual como en unidades familiares
Colaboración con las Brigadas Forestales	-Desinfección	-2 días de actuaciones	-Todo el municipio
Colaboración con el Ministerio de Defensa	-Desinfección de las estaciones de bus y ferrocarril	-1 día de actuación	
Construcción, adaptación y mantenimiento de equipos e instalaciones	-12 horas diarias	-540 horas de trabajo	Activación de instalaciones de AVPC, estación de desinfección y 4 nuevos equipos de alta presión
Distribución de medicamentos, desde hospitales de Murcia y Lorca a domicilios de enfermos de nuestro		-30 días de reparto	-110 pacientes oncológicos y crónicos atendidos.

municipio			
Reparto de alimentos y productos de primera necesidad apoyando a la Concejalía de Servicios Sociales, Concejalía de Educación y ONGs	-75 kg. transportados, almacenados y distribuidos	-5.000 kg. transportados, almacenados y distribuidos	-Entre 400 y 500 familias atendidas
Colaboración con Delegación del Gobierno en reparto de mascarillas		-30.000 mascarillas	Miles de trabajadores, viajeros de transporte público, mayores y niños
Transporte y distribución de pantallas de protección, donadas por voluntarios		-3.000 pantallas	-3.000 trabajadores
Eventos cubiertos (20 días)	-6 cumpleaños, santos y otros eventos diarios	-170 cumpleaños -8 repartos de regalos en pedanías del norte	Impacto sobre 170 familias en cumpleaños y unos 300 niños en reparto de regalos

- G) El Ayuntamiento habilitó un mayor número de paradas en la Alameda de Cervantes y otras zonas estratégicas para la recogida de trabajadores agrícolas.** Se pretendió así evitar aglomeraciones de personas en las paradas ya establecidas anteriormente, asegurar la salud de los trabajadores y cumplir con las normas de seguridad decretadas en el Estado de Alarma. Una vez finalizado el Estado de Alarma, se restableció la normalidad en este servicio, volviendo a la planificación fijada de paradas obligatorias para el transporte de trabajadores agrícolas.
- H) La Policía Local y el Servicio de Emergencias de Lorca han participado en la entrega masiva de mascarillas a los trabajadores agrícolas.** Este material, que ha sido entregado a los trabajadores tanto en la salida como en la llegada de los autobuses en las paradas habilitadas, ha sido confeccionado por diversos colectivos y asociaciones de forma altruista, así como las proporcionadas por la Delegación del Ministerio, que además fueron repartidas en puntos estratégicos de centros de trabajo.
- I) El Ayuntamiento habilitó el estadio "Francisco Artés Carrasco" como zona de descanso para transportistas y camioneros.** Desde el viernes 3 de abril hasta el 15 de mayo, estuvo en funcionamiento un área de aseo y avituallamiento para los camioneros y transportistas. Se ofrecía de forma gratuita comida, bebida, aseos y duchas en dos turnos. Por allí pasaron más de 1.300 camioneros y transportistas, tanto nacionales como internacionales, que agradecieron enormemente el servicio de avituallamiento y aseo gratuito prestado por el ayuntamiento. Además del reconocimiento como la FROET o la Confederación Española de Transporte de Mercancías. Este servicio se estuvo anunciando todo el tiempo que estuvo vigente en los carteles luminosos de la Autovía A-7 a su paso por la Región de Murcia, gracias a la colaboración de la DGT, Delegación del Gobierno y el Ministerio de Transportes,

Movilidad y Agenda Urbana, además de aparecer en un buscador nacional del citado Ministerio

- J) **Desde el domingo 15 de marzo hasta el lunes 18 de mayo, quedó suspendido el cobro de la ordenanza que regula la ORA.** Los usuarios no tuvieron que abonar el importe de la zona azul en todo el municipio. Además, fueron gratuitos los aparcamientos del Hospital Rafael Méndez, Menchirón y San Vicente durante este mismo periodo.

- K) **El servicio de autobuses de transporte urbano se prestó de forma gratuita desde el domingo 15 de marzo hasta el lunes 18 de mayo.** Durante todo el periodo del Estado de Alarma se reguló este servicio atendiendo a las recomendaciones y normas que iba aportando tanto del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, como la Consejería de Fomento de la Región de Murcia, mediante su Dirección General de Transportes, en cuanto a asuntos relativos al aforo y a las medidas de seguridad higiénico sanitarias. Además, se llevó a cabo una reestructuración de los horarios de las líneas para favorecer la movilidad de los trabajadores de servicios esenciales. En la mayoría de líneas se redujeron las frecuencias, como medida preventiva en relación a lo estipulado en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, restableciéndose según las recomendaciones de estamentos superiores. Por otro lado, se impuso la obligatoriedad del acceso de viajeros a los autobuses por las puertas traseras, y el aislamiento del conductor respetando las distancias mínimas, además del uso obligatorio de mascarilla durante el viaje, aportándole mascarillas gratuitas a los usuarios que no tenían.

2) EN MATERIA DE ATENCIÓN, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD

- A) Desde Servicios Sociales se habilitó un teléfono gratuito para atender las necesidades generadas por la crisis sanitaria.** Se ha puesto a disposición de todos los vecinos y vecinas el teléfono gratuito de información 900 10 79 09. Los trabajadores municipales recogen la información aportada y realizan estudios previos de cada situación familiar para ofrecer la atención personalizada más adecuada. Además, se está dando cobertura a necesidades básicas y a casos de becas de comedor escolar; y en cuanto al reparto de alimentos se está coordinando con Cruz Roja y Cáritas.
- B) El Ayuntamiento de Lorca ha realizado un esfuerzo en el apoyo emocional y psicológico de la población con la puesta en marcha de un servicio de apoyo y gestión emocional a través el personal especializado del Servicio Municipal de Emergencias,** así como las felicitaciones de cumpleaños en la vía pública y el reparto de regalos a los niños confinados.
- C) Puesta en marcha de un protocolo de atención para personas y colectivos vulnerables.** Asistencia destinada a aquellas personas como mayores que puedan estar solos, madres o padres que estén solos con un niño pequeño enfermo a su cargo y al que no puedan dejar solo, también personas con patologías de riesgos y que no pueden salir a la calle a comprar, o discapacitados físicos o mentales que no tengan nadie que les cuide.
- D) La Concejalía de Igualdad reforzó la asistencia, vía telefónica, a las usuarias del CAVI.** Cada profesional de referencia ha llamado personalmente a sus usuarias asignadas para efectuar seguimiento telefónico a cada una de ellas. Además, se ha dispuesto el teléfono de contacto para ofrecer un servicio de atención rápida de ayuda emocional inmediata, vía WhatsApp, a través de los teléfonos **682916136 y 682508507.**
- E) El Ayuntamiento de Lorca se adhirió a la campaña nacional contra la violencia de género en esta etapa de confinamiento.** Bajo el lema 'Estamos contigo, la violencia de género la paramos unidas', 37 farmacias, 125 comercios y los conductores del servicio de transporte urbano participaron en la atención a aquellas mujeres víctimas de violencia machista que soliciten ayuda.
- F) La Concejalía de Emergencias ha puesto en marcha un servicio gratuito de apoyo psicológico dirigido a trabajadores de servicios esenciales.** Las personas interesadas pudieron solicitar este servicio en la web www.emergencias.lorca.es a través de un sencillo formulario de solicitud y, una vez enviado, un psicólogo se pondrá en contacto para concretar el horario y la vía de comunicación.

- Este servicio ha puesto en marcha una segunda fase ampliando este asesoramiento psicológico a toda la **población en general**, especialmente a afectados directos por Covid-19 y familiares. Las personas interesadas deben seguir el mismo procedimiento de rellenar el cuestionario de la web www.emergencias.lorca.es y seguir los pasos que ahí le indican.

- G) El Ayuntamiento de Lorca donó 25 tablets a las residencias de mayores para "acortar distancias" entre los usuarios.** En concreto, se trata de 10 tablets adquiridas por el Consistorio y 15 donadas por Media Markt Lorca. Todo con el objetivo de que las personas mayores que se encuentran confinadas en las residencias del municipio puedan comunicarse vía online con sus seres queridos de forma segura.
- H) El Ayuntamiento entregó tablets a las residencias de Apandis y Asprodes para permitir la conexión digital de sus usuarios con sus familias.** Así, los usuarios de estas residencias pudieron comunicarse telemáticamente con sus familiares en este periodo de confinamiento en el que no pueden recibir visitas.
- I) El Ayuntamiento recibió 354.918 euros del Gobierno de España para ayudar en la cobertura de necesidades sociales provocadas por el coronavirus.** Este montante económico fue destinado a acelerar la concesión de ayudas de urgente necesidad; a ampliar cobertura de cuidados básicos, apoyo, seguridad y alimentación de un número de personas mayores, con discapacidad o en situación de dependencia.
- J)** En el Centro de Servicios Sociales de Atención Primaria se establece un sistemas de turnos presenciales de lunes a viernes, realizando **Atención Social Telefónica** para información, asesoramiento, concienciación, atención social, detección de necesidades, tramitación de recursos y coordinación con otros servicios o sistemas (IMAS, Servicio de Familia, Emergencias, Sanitarios, Salud Mental, Cruz Roja, Cáritas, etc.) se cuenta con el apoyo de personal de otras Concejalías del Ayuntamiento como Estadística e Informática.
- K) El Ayuntamiento de Lorca garantiza la prevención y autoprotección** de todo el personal de Servicios Sociales en función del riesgo de exposición asumido, de forma que se asegure la operatividad de los recursos, servicios y dispositivos de toda índole. Interno
- L)** El Ayuntamiento de Lorca ha creado de una **guía de recursos sociales**, procedimientos y normativas y continua actualización de la misma. Se ha habilitado un teléfono gratuito **900 10 79 09** para atender las necesidades sociales de la población. Aumento en dos líneas telefónicas con apoyo de personal de LIMUSA y se ha habilitado un Correo electrónico

serviciosociales@lorca.es para facilitar el trámite de prestaciones a las personas demandantes de información y recursos.

- M)** El Ayuntamiento de Lorca ha establecido como prioridad en el estado de Alarma, la **Emergencia Social**, facilitando ayuda alimentaria y necesidades básicas a las familias, tramitando prestaciones y recursos necesarios, gestionando las **becas de comedor escolar** del municipio y garantizando la alimentación a menores afectados por el cierre de los comedores escolares. Se han aumentado los Servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia Domiciliaria a personas mayores, discapacitadas y dependientes.
- N)** Se ha realizado Atención Social Telefónica a personas en situación de **Dependencia**, reorientado prestaciones existentes, tramitando valoraciones de grado de dependencia, gestionando ayudas sustitutivas de la necesidad y cambio a las más adecuadas a la situación de alarma y emergencia, tramitando ayudas económicas para cuidados en el entorno familiar (PECEF).
- O)** Se ha creado un servicio de **conexión continuada con Emergencias** atendido por una Trabajadora Social de lunes a domingo. Se han establecido turnos de fines de semana y festivos en horario de mañana y tarde, atendido siempre por Trabajadores Sociales y ha puesto en marcha de un protocolo de atención para personas y colectivos vulnerables. Se han realizado seguimientos de **menores** en situación de vulnerabilidad, coordinando la intervención con otros sistemas: educación, salud mental, protección de menores, etc.
- P)** Desde el Centro de Atención Temprana “Fina Navarro” se ha realizado un seguimiento continuado de los menores a través de Atención Telefónica y Video-Conferencias. Se ha entregado un “**peto azul**” a los acompañantes de personas con diversidad funcional para salir a la calle y que no se sintieran vulnerados sus derechos. Se han tramitado valoraciones de discapacidad, revisiones de discapacidad y apoyo a las personas con diversidad.
- Q)** El Ayuntamiento de Lorca ha facilitado y gestionado el alojamiento de las personas sin hogar, más vulnerables, realizando realojos de urgencia (en especial con El Buen Camino), apoyo y colaboración a las Organizaciones no Gubernamentales.
- R)** **Se han desarrollado programas del Mayor**, se ha puesto en funcionamiento **el programa MuéveteencasaLorca**, presentándose como una adaptación online de algunos de los programas deportivos que venían prestándose desde el Ayuntamiento a través de las **Concejalías de Deportes y del Mayor**. **Ha funcionado un nuevo Proyecto: “Tu vecino más cercano”** para dar apoyo telefónico a personas mayores o en riesgo ante la crisis sanitaria en coordinación con Servicios Sociales, Participación Ciudadana, la Fundación Poncemar y Emergencias, canalizando la intervención técnica y la solidaridad, y ofreciendo

a través de los profesionales y los voluntarios gestiones como gestionar ayudas, llevar la compra, ir a la farmacia, pasear a una mascota o incluso hablar por teléfono.

- S) Se han establecido cuatro modalidades de **Atención Social** atendiendo a las demandas que realizan los ciudadanos y la necesidad de especificidad, complejidad y clasificación del recurso a aplicar: **Atención Telefónica Especializada, Atención Telefónica Social, Atención Presencial y Atención de Acompañamiento e Inclusión Social.**
- T) El Ayuntamiento de Lorca, a través de la Concejalía de Servicios Sociales está prestando asesoramiento e información sobre el Ingreso Mínimo Vital y se siguen tramitando Rentas Básicas de Inserción.
- U) El Ayuntamiento de Lorca a través de la Concejalía de Servicios Sociales continúa con la atención a los mayores del municipio, actividades telemáticas y apoyo telefónico: **“Tú vecino más cercano”**, y ha puesto en marcha el proyecto **“Cartas Amigas contra la Soledad”**. Se trata de un programa de correspondencia cruzada que pretende fomentar la comunicación entre los mayores con el propósito de crear nuevas amistades y promover la socialización de las personas que en estos momentos se encuentran solas en casa”.

3) EN MATERIA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR ANIMAL

- A) A principios del mes de marzo, el Ayuntamiento de Lorca creó una **Comisión de Seguimiento** conformada por representantes de los servicios municipales de Sanidad, Emergencias y Salud Laboral con el fin de hacer un seguimiento diario de la evolución de este virus, y planificar la adopción de medidas para frenar la propagación del covid-19.
- B) La **Concejalía de Sanidad procedió a la instalación de cartelería informativa en dependencias municipales**, en colaboración con Limusa, Emergencias y Prevención de Riesgos Laborales; dicha cartelería incluyó las recomendaciones generales a la población contra el covid-19.
- C) De igual forma, el Ayuntamiento de Lorca ha promovido la **colocación de cartelería, con información actualizada de manera periódica**, para concienciar, entre otros aspectos, sobre las normas de higiene en locales sociales, parques y plazas, o incluso en las playas del litoral lorquino, en colaboración con la concejalía de Emergencias.

- D) Las concejalías de Sanidad y Consumo, y la de Comercio han promovido la celebración de **talleres y cursos para que el sector del comercio minorista y el de la hostelería** puedan continuar con su formación en prácticas seguras de higiene y protección de sus establecimientos frente al covid-19.
- E) **El Servicio Murciano de Salud, en colaboración con el Ayuntamiento de Lorca, instaló un centro para la realización de pruebas diagnósticas del coronavirus.** Para ello, y a propuesta de la Consejería de Salud, el Ayuntamiento puso a disposición las dependencias municipales del consultorio de Campillo y procedió a la instalación de una carpa exterior, así como un módulo para favorecer la práctica del personal sanitario.
- F) **En la línea de colaboración del Ayuntamiento de Lorca con la Consejería de Salud, el consistorio lorquino ha ido proveyendo de material sanitario e higiene a los centros de salud y consultorios médicos periféricos.**
- G) **El Ayuntamiento de Lorca puso a disposición de la Consejería de Salud un conjunto de dependencias municipales para que fuera utilizadas bien como lugar para el alojamiento de personal sanitario, o bien como lugar para aquellas personas que necesitaran especiales condiciones de aislamiento frente al covid-19.** En concreto, desde el 8 de abril hasta el final del Estado de Alarma, el Servicio Murciano de Salud pudo hacer uso de la residencia del Centro Internacional de Voley Playa de Lorca.
- H) **El Ayuntamiento de Lorca ha hecho una primera inversión de 20.000 euros para la adecuación de los consultorios médicos periféricos,** de acuerdo a las indicaciones del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Murciano de Salud. A tal efecto, esta inversión ha ido destinada a la mejora de los espacios indicados por la Consejería de Salud, además de a la revisión de los sistemas de climatización, la instalación de mamparas protectoras en las zonas de administración, así como en la ampliación de las líneas telefónicas para la mejora de la atención sanitaria.
- I) **El servicio de recogida de animales abandonados y/o extraviados en vía pública se mantuvo, sin excepción durante el Estado de Alarma,** a través de los teléfonos 608 86 34 09 / 639 10 83 07 de 9 a 14 horas, y en horario de tarde, al 966682096 (Cerceo).

4) EN MATERIA DE PLAZAS Y MERCADOS

- A) **Quedaron suspendidos todos los mercados semanales dentro de todo el término municipal, procediendo a la paulatina celebración de los mismo a partir de la entrada de la Fase II de la desescalada.**
- B) **El Ayuntamiento de Lorca, en colaboración con el colectivo de vendedores ambulantes del municipio y junto a Policía Local de Lorca desarrolló un protocolo de adaptación de las condiciones para la celebración de los mercados de venta ambulante en el municipio, que ha ido actualizándose conforme a las fases de desescalada y según lo dispuesto en la Resolución de 19 de junio de 2020, de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Hacienda, relativo a las medidas de prevención y contención aplicables en la Región de Murcia para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, tras la finalización del estado de alarma y para la fase de reactivación.**
- C) **La Plaza de Abastos de Alameda de Cervantes permaneció abierta de 8 a 14 horas.** Se adoptaron las oportunas medidas para el control regulado del aforo y el mantenimiento de las distancias entre vendedor y cliente.
- D) **Desde el martes 14 de abril, la Plaza de las Hortalizas del Barrio de San Cristóbal procedió a la reapertura al público para que los lorquinos puedan realizar sus compras de primera necesidad.** Los puestos de fruta, verdura y alimentación tienen un horario de 8 horas a 14 horas de martes a sábado. Se adoptaron las oportunas medidas para el control regulado del aforo y el mantenimiento de las distancias entre vendedor y cliente.

5) EN MATERIA DE JUVENTUD Y EDUCACIÓN

- A) **Salas de estudio municipales.** Desde el 12 de marzo, se procedió al **cierre cautelar** de todas las salas de estudio municipales (Biblioteca Pilar Barnés, Centro Cultural de la ciudad)
- B) **Centro de Recursos Juveniles-M13.** Desde el 12 de marzo, se procedió al **cierre cautelar** del centro municipal de recursos juveniles – M13.
- C) **La Concejalía de Juventud de Lorca ha redoblado sus esfuerzos para reconvertir las formas de atención a los jóvenes, facilitando el contacto e incrementando la prestación de servicios.** Para ello, se han mantenido todos los servicios, así como el volumen de consultas, sustituyendo la atención presencial por el uso de canales telefónicos y telemáticos.

- D) **El Ayuntamiento de Lorca, a través de esta área de gestión, ha puesto a disposición de los jóvenes estudiantes del municipio, una zona de conexión a internet en una sala en el Edificio A del Campus Universitario de Lorca.** Estas dependencias cuentan con puntos de conexión de alta velocidad y tomas de corriente, además, de un espacio físico con todas las medidas de seguridad para el COVID-19.
- E) **El Ayuntamiento de Lorca dotó a los centros educativos de kits básicos de protección para todos los trabajadores del centro, equipo directivo, administrativos y servicios auxiliares, compuesto por mascarillas, pantallas y gel.**
- F) **El Ayuntamiento de Lorca ha puesto en marcha un servicio de coordinación de recogida de material didáctico para los escolares que no tuviesen acceso a internet.** A través de la Concejalía de Educación, se estableció un horario de recogida del material que coincidió con las salidas a comprar o trabajo de padres, madres o tutores de alumnos y alumnas y poder seguir la formación durante la suspensión de clases.
- G) **El Ayuntamiento informó de la vía telemática para solicitar la admisión en los centros escolares.**

6) EN MATERIA DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS

- A) **La Concejalía de Pedanías y en coordinación con la Concejalía de parques y jardines han llevado a cabo tareas de desinfección y fumigación en las todas diputaciones lorquinas de forma coordinada por los alcaldes pedáneos.** Unos trabajos en los que participaron unos 70 tractores, y que realizan agricultores y ganaderos lorquinos en las diferentes pedanías lorquinas. Se realizaron actuaciones periódicas por todo el municipio y se han empleado ya más de 4.000 litros de hipoclorito sódico, lo que supone un total de más de 200.000 litros de desinfectante, diluidos con agua.
- B) **Los efectivos de Emergencias y Protección Civil abordaron las labores de desinfección de espacios comunes de Lorca, uniéndose a los trabajos realizados por el personal de Parques y Jardines.** Los trabajos se centraron en zonas de entrada a comercios o farmacias, centros de salud o dependencias municipales y de empresas que prestan servicios esenciales, además se tuvo especial consideración en los espacios ubicados en edificios históricos, que requieren una desinfección especial para no afectar a su estado de conservación, siguiendo las pautas marcadas por el Ministerio de Cultura.

- C) La empresa municipal de limpieza, LIMUSA, ha realizado tareas de desinfección y fumigación del casco urbano de Lorca.** Gracias a la maquinaria de agricultores y ganaderos llevan a cabo tareas de desinfección y fumigación por los diferentes barrios de Lorca tanto los martes como los jueves por la noche mientras dure el estado de alarma. Además, desde la empresa municipal de limpieza, continúan con las labores diarias de limpieza tanto de las calles como de las dependencias municipales de interior, redoblando los esfuerzos en desinfectar dichas instalaciones.

- D) El Ayuntamiento de Lorca puso en marcha una Estación de Desinfección de Vehículos para los servicios de emergencias, seguridad y sanidad.** Este punto de desinfección está situado en el Centro Integral de Emergencias y Seguridad de la ciudad y garantiza la desinfección tanto interior como exterior de coches, todoterrenos, ambulancias y furgonetas que a diario trabajan en la lucha por evitar la expansión del coronavirus.

- E) La Empresa mixta Aguas de Lorca trabaja en instaurar un sistema para la detección de coronavirus en la red de saneamiento** que podrá anticipar la aparición de nuevos brotes a través de la monitorización de las aguas residuales

- F) La empresa mixta Aguas de Lorca refuerza sus canales no presenciales para ofrecer una atención personalizada y segura a sus clientes** por medio de un teléfono gratuito y la página web donde se responde de manera individualizada y en el momento elegido por cada usuario, dando prioridad a los colectivos vulnerables y las personas de avanzada edad.

MEDIDAS DE ELABORACIÓN Y DONACIÓN DE MATERIAL SANITARIO

A) El Ayuntamiento de Lorca a través de distintos servicios municipales ha repartido más de 80.000 mascarillas, 33.000 guantes y 20.000 pantallas protectoras para garantizar la seguridad de miles de trabajadores del municipio:

- Se han repartido 10.000 mascarillas quirúrgicas en los centros sanitarios del municipio que conforman el **Área 3 de Salud**, además de 100 buzos, cerca de medio millar de calzas, más de 500 gorros, así como 400 litros de lejía como desinfectante y 6 máquinas fumigadoras.
- Se han entregado **500 mascarillas FFP3** para los profesionales de UCI y de la sala de reanimación del hospital Rafael Méndez.
- Se han repartido 20.000 pantallas y viseras protectoras y otras 20.000 mascarillas de tela de algodón en **farmacias, empresas y comercios**.
- También se ha hecho entrega de 5.400 calzas y cubrecalzados, 1.800 gorros, 100 buzos, 7 termómetros infrarrojos, 7 fumigadores, 4 techados desmontables para **centros de salud** y 500 litros de lejía para realizar la disolución desinfectante de multitud de materiales e infraestructuras sanitarias.
- En cuanto a las residencias **San Diego, Domingo Sastre, Caser, Apandis y Asprodes** y las oenegés **Cáritas y El Buen Camino**, se les ha entregado por parte del consistorio más de 1.800 guantes, 450 calzas, 450 gorros, 250 litros de lejía y, en los próximos días, recibirán más mascarillas tanto quirúrgicas como ffp2.
- Por parte de la Concejalía de Servicios Sociales se ha entregado material protector al personal del servicio de ayuda y atención domiciliaria de **AyudaCom, Daylor y Fundación Poncemar**: 150 mascarillas, 150 batas / chubasqueros y 50 pantallas Gafas protectoras.
- Los centros educativos dispondrán, al comienzo del curso escolar, de tantas mascarillas (de adulto y de niño/a) sean necesarias para toda la comunidad educativa.

B) El Ayuntamiento de Lorca puso en marcha una iniciativa solidaria para la realización de material sanitario. Desde la Concejalía de Igualdad se coordinó todo el trabajo de fabricación, así como de la donación de materiales y la entrega de estos productos, en el que han estado involucrados diferentes colectivos, empresas y asociaciones lorquinas de todo el municipio, así como el personal y voluntarios de la concejalía de Emergencias.

- C) La concejalía de Comercio ha hecho entrega de viseras protectoras a los comerciantes de Lorca directamente en sus establecimientos, así como diverso material** de prevención para negocios lorquinos, como viseras de protección facial, señalética, salvaorejas y cartelería informativa. Este material ha sido realizado por ‘Coronavirus Makers’, un movimiento surgido en las redes sociales y que se fabrica en impresoras 3D desde los hogares de los colaboradores. Gracias a Murcia Solidaria y al material proporcionado por la empresa COFYPQ se han repartido pantallas protectoras a residencias, Policía Local, Guardia Civil, Plaza de Abastos, y supermercados.
- D) El Ayuntamiento hizo entrega de 18.000 mascarillas a trabajadores lorquinos.** Se trata de las mascarillas quirúrgicas homologadas, entregadas por el Gobierno de España a Lorca mediante la Delegación del Gobierno de la Región de Murcia. Durante los días 13 y 14 de abril se llevó a cabo esa entrega en las zonas industriales más concurridas del municipio.
- E) Desde la concejalía de Emergencias en cooperación con la Consejería de Sanidad se ha realizado un gran esfuerzo en el reparto de medicamentos a enfermos de riesgos desde los Hospitales de la Arrixaca, Morales Messeguer y Rafael Méndez.**

MEDIDAS EN INSTALACIONES MUNICIPALES

1) EN MATERIA DE SERVICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES

- A) Desde el lunes 16 de marzo hasta el final del Decreto de Estado de Alarma aprobado por el Gobierno de España, quedó suspendida la atención presencial, cerrando al público todas las dependencias municipales. Los trámites municipales se realizaron por vía telefónica o telemática.
- B) La Concejalía de Sociedad de la Información ha puesto en marcha un apartado en la web municipal (www.lorca.es) para solicitar cita previa de forma telemática en las diferentes dependencias y oficinas de atención al público municipales, y así evitar aglomeraciones.
- C) El Ayuntamiento puso a disposición del Servicio Murciano de Salud todas las instalaciones municipales. En concreto, se han supervisado tanto el Centro Internacional de Voley Playa, que cuenta con 40 camas disponibles en la residencia, y el Complejo Deportivo Felipe VI, que cuenta con pista polideportiva, vestuarios y cantina, entre otras estancias. Desde el 6 de abril hasta la finalización del Estado de Alarma, el Centro de Voley Playa de Lorca funcionó como alojamiento para sanitarios del Área 3. De igual forma, el Ayuntamiento de Lorca continúa en contacto con la Dirección General de Planificación Sanitaria por si fuera necesario la puesta a disposición de este tipo de instalaciones durante la pandemia.
- D) Desde el jueves 12 de marzo, hasta el final del Decreto de Estado de Alarma aprobado por el Gobierno de España, permanecieron cerradas la Escuela de Música, de Artes Plásticas y la Universidad Popular
- E) El viernes 13 de marzo se decretó el cierre de locales sociales, cantinas, y parques infantiles hasta el final del Decreto de Estado de Alarma aprobado por el Gobierno de España. Su reapertura ha ido precedida del establecimiento de normativas específicas para posibilitar su apertura tal y como marcan las autoridades sanitarias.
- F) El servicio municipal del *Ayuntamóvil* siguió funcionando para atender a los ciudadanos que lo necesiten con urgencia.
- G) Se han elaborado los oportunos protocolos de actuación sanitario-educativo para el desarrollo de las escuelas de conciliación y sus actividades.

2) EN MATERIA DEPORTIVA

- A) El 12 de marzo se decretó el cierre cautelar de todas las instalaciones deportivas municipales, y por ende la suspensión de todas las actividades dirigidas y programas acuáticos. El CD La Torrecilla Ginés Antonio Vidal Ruiz reabrió sus puertas con todas las medidas de higiénico sanitarias de seguridad el pasado 15 de mayo, con un estricto protocolo de seguridad y cita previa. Por su parte, el CD Felipe VI desde el pasado 5 de junio está prestando servicio en sus diferentes espacios deportivos como piscinas cubiertas, sala de musculación o actividades dirigidas, con cita previa y un estricto protocolo de acceso y seguridad. **Para ello, la Concejalía de Deportes ha puesto en marcha una página web para que los usuarios de las instalaciones deportivas hagan sus reservas de forma telemática.**
- B) La Concejalía de Deportes ha puesto en marcha un procedimiento para la devolución de los importes pagados tanto en los cursos de natación como en los abonos del CD Felipe VI. Mediante un sencillo cuestionario, que se puede encontrar en la web www.deportes.lorca.es, los usuarios pueden solicitar la devolución de los servicios no prestados por el cierre de las instalaciones deportivas debido a la crisis sanitaria. O bien, pueden retomar dicho abono en el momento en el que lo deseen.

3) EN MATERIA CULTURAL

- A) Desde que se decretó el Estado de Alarma, la Escuela Municipal de Música ha impartido clases de instrumento, música y movimiento y lenguaje musical de forma online con sus alumnos. Se han llevado a cabo clases individuales de instrumento y canto por videoconferencias y clases grabadas, y clases de grupo por videoconferencias, mensajes de voz y WhatsApp. Además, tanto la dirección como el profesorado mantienen una atención telefónica y por WhatsApp con padres y madres y alumnos adultos. También realizan audiciones de cada uno de los instrumentos y canto, para hacerlas extensivas a todo el alumnado.
- B) Desde que se decretó el Estado de Alarma, la Escuela Municipal de Música ha impartido clases de instrumento, música y movimiento y lenguaje musical de forma online con sus alumnos. Se han llevado a cabo clases individuales de instrumento y canto por videoconferencias y clases grabadas, y clases de grupo por videoconferencias, mensajes de voz y WhatsApp. Además, tanto la dirección como el profesorado mantienen una atención

telefónica y por WhatsApp con padres y madres y alumnos adultos. También realizan audiciones de cada uno de los instrumentos y canto, para hacerlas extensivas a todo el alumnado.

- C) **La Concejalía de Cultura ofrece mediante el hashtag #Culturaencasa diferentes contenidos audiovisuales** creados por artistas, directores de cine, guionistas e investigadores lorquinos.

- D) **La Banda Municipal de Música ha amenizado esta Semana Santa atípica grabando un vídeo coral de los himnos azul y blanco.** Bajo la dirección de Antonio Manzanera, los músicos grabaron en sus casas acordes de su instrumento para unirlos y hacer que sonaran los himnos perfectos tanto del Paso Azul como del Paso Blanco, con un gran trabajo de coordinación entre todos los músicos.

- E) **La Universidad Popular ha organizado el Concurso de Fotografía 'Crea en Casa'.** Para participar serán válidas las imágenes tomadas tanto en el interior del domicilio como a través de ventanas o balcones que den al exterior, pero desde casa. Las imágenes deberán enviarse en formato JPG al correo electrónico universidadpopular@lorca.es. Por cada participante que se inscriba, la Universidad Popular donará 2 euros para destinarlo a la compra de material sanitario.

- F) **La Universidad Popular de Lorca ha convocado el concurso Relato Corto Confinado** con premios que suman 300 euros para canjear en librerías de la ciudad. El concurso busca historias sobre el confinamiento de los lorquinos, que plasmen “cómo están viviendo este período, qué hacen, y que lo lleven a un relato realista, de fantasía o de misterio”. El plazo de presentación estará abierto hasta que finalice el estado de alarma y podrá hacerse a través de la dirección de correo electrónico universidadpopular@lorca.es.

- G) Por primera vez después de más de una década, se ofertan actividades organizadas para dinamizar la actividad cultural en todo el término municipal durante el periodo estival. Amplio programa de actividades para fomentar la dinamización cultural durante los meses de verano. Bajo el eslogan '**Asómate a Lorca**' disfrutaremos de cine de verano, conciertos, teatro, pasacalles y deportes desde la última quincena de junio y los meses de julio y agosto se desarrollarán actividades como 'Música en los balcones', 'Las noches del Guevara', 'Lunes Deportivos' o Cine de verano".

- H) **El Teatro Guerra de Lorca recuperará su programación a partir del mes de octubre.** debido a la cancelación de la programación del Teatro Guerra por la crisis sanitaria producida por la pandemia del coronavirus, se ha llegado a un acuerdo con las compañías de las actuaciones pendientes y se ha procedido a acordar nuevas fechas con el fin de que

no sean dañadas por el cese de actividad, con lo que "se han pospuesto para celebrarse a partir del próximo mes de octubre". A pesar de volver a fechar las actuaciones también se ofrece la posibilidad de la devolución del coste de las entradas hasta el 1 de octubre y, en caso de haber comprado las entradas por Internet para solicitar la devolución de las entradas hay que ponerse en contacto con www.bacantix.com' y si se compraron en taquilla, en cuanto se levantó el estado de alarma, se realiza dicha devolución en el propio Teatro Guerra.

MEDIDAS DE REFUERZO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

- A) **En la web municipal www.lorca.es se ha creado un espacio dedicado a la información más útil y necesaria para la ciudadanía sobre el COVID-19.** Incluye un apartado con las medidas más destacadas tomadas por el ayuntamiento, así como información de la Organización Mundial de la Salud, la Consejería de Salud, la Concejalía de Sanidad y diferentes consejos dedicados a la población.
- B) **El Servicio Municipal de Emergencias cuenta con un nuevo canal de información en Telegram (112Lorca),** donde cada día envía información actualizada a los usuarios sobre novedades acerca del coronavirus tanto a nivel local, como regional y nacional.
- C) **Reparto de cartelería informativa en varios idiomas.** El Ayuntamiento de Lorca ha elaborado panfletos informativos con las medidas preventivas ante el coronavirus en español, inglés, francés y árabe. Estos se han repartido en comercios, farmacias, dependencias municipales, autobuses de transporte urbano y autobuses de transporte de trabajadores agrícolas.
- D) **El Ayuntamiento ha ampliado sus vías de comunicación con los ciudadanos con nuevos perfiles oficiales en Telegram e Instagram.** El objetivo es dar a conocer las medidas, iniciativas, propuestas que se van haciendo desde el Ayuntamiento para que nuestros vecinos puedan estar informados, atendiendo al principio de transparencia y el derecho a la información, de una manera inmediata.
- E) **A través del Servicio Municipal de Emergencias se prestó el servicio de difusión de información mediante megafonía móvil en varios idiomas.**

MEDIDAS DE ENTRETENIMIENTO #QUÉDATEENCASA

- A) Puesta en marcha del programa #MuéveteencasaLorca** por parte de la Concejalía de Deportes para fomentar la práctica deportiva desde nuestros hogares en este periodo de estado de alarma. El Ayuntamiento ha creado la web www.deportes.lorca.es/mueveteencasa
- B) La Red Municipal de Bibliotecas puso a disposición de los lorquinos los contenidos de plataformas como eBiblio Murcia y eFilm Murcia** (películas, libros y audiolibros gratuitos). Y ha ampliado los plazos de devolución para todos aquellos usuarios que tuvieran libros prestados.
- C) La concejalía de Juventud ha puesto en marcha el concurso solidario #LorcaJovenEnCasa.** Un concurso para que nuestros jóvenes creen videos, fotos, microrelatos o música desde casa y lo compartan en sus redes sociales. Ganará el que mas *likes* consiga. Las bases se pueden encontrar en la web www.lorcajoven.es.
- D) La Concejalía de Juventud promovió la iniciativa 'Semana Santa de Lorca en recortable'.** Se trata de una iniciativa para que los más pequeños disfruten en casa de la Semana Santa lorquina a través de dibujos y manualidades. Con papeles de colores, cartulinas, fieltro o pegamento y, siguiendo las instrucciones, los más pequeños de la casa podrán hacer de forma fácil y divertida nazarenos fofuchos y de gomaeva, tronos con cajas de zapatos o capirotos de papel.
- E) La Concejalía de Turismo ha ofrecido visitas virtuales por los monumentos y estancias turísticas más destacas de Lorca.**
- F) La Concejalía de Cultura mediante el hashtag #Culturaencasa lanzó diferentes contenidos audiovisuales** creados por artistas, directores de cine, guionistas e investigadores lorquinos.
- G) La Banda Municipal de Música ha amenizado esta Semana Santa atípica grabando un vídeo coral de los himnos azul y blanco.** Bajo la dirección de Antonio Manzanera, los músicos grabaron en sus casas acordes de su instrumento para unirlos y hacer que sonaran los himnos perfectos tanto del Paso Azul como del Paso Blanco, con un gran trabajo de coordinación entre todos los músicos.

- H) La Universidad Popular ha organizado el Concurso de Fotografía 'Crea en Casa'.** Para participar serán válidas las imágenes tomadas tanto en el interior del domicilio como a través de ventanas o balcones que den al exterior, pero desde casa. Las imágenes deberán enviarse en formato JPG al correo electrónico universidadpopular@lorca.es. Por cada participante que se inscriba, la Universidad Popular donará 2 euros para destinarlo a la compra de material sanitario.
- I) El domingo 3 de mayo se celebró el reto #CorreXLorcaEnCasa a beneficio de la Cuenta Solidaria.** Se trata de una nueva edición de la tradicional carrera 'CorreXLorca', que este año se adaptó a la situación actual de confinamiento. Los participantes se hicieron con un dorsal solidario, por valor de 2 euros, cuya recaudación (1.867€) fue destinada a la lucha contra el Coronavirus.

MEDIDAS EN CUANTO A EVENTOS Y PROMOCIÓN TURÍSTICA

- A) Las cofradías de la Semana Santa y el Ayuntamiento decidieron cancelar la Semana Santa de Lorca 2020.
- B) Desde el pasado 11 de marzo hasta el final del Decreto de Estado de Alarma aprobado por el Gobierno de España, el Ayuntamiento suspendió todos los eventos municipales y actos institucionales.
- C) La concejalía de Turismo ha suspendido la atención presencial en los tres puntos de información, las visitas y actividades programadas.
- D) La Concejalía de Turismo promueve una Semana Santa aún más diferente que se trasladará a balcones y redes sociales. Mediante la etiqueta *#PasiónEnCasa* se anima a todos los lorquinos a que compartan su singular Semana Santa en casa. Las publicaciones que tengan más *likes*, 'me gusta' y compartidos, tendrán de premio sillas para ver las procesiones del año que viene.
- E) El Ayuntamiento de Lorca, junto a los organismos y entidades relacionadas, acordó de acuerdo a las recomendaciones de las autoridades sanitarias regional y estatal la suspensión de la realización de la Feria y Fiestas de Lorca, así como ferias locales tales como *SEPOR*, *FERICAB*, *FERAMUR*, *MASS Artesanía* y *Feria del Sol*.
- F) El barrio de San José aplazó sus fiestas patronales para evitar aglomeraciones y prevenir la propagación del coronavirus, medida que ha sido continuada con el resto de colectivos vecinales y festeros, acordando la suspensión de las fiestas patronales en barrios y pedanías hasta el 31 de octubre.
- G) El Ayuntamiento informa de la suspensión de los tradicionales cultos que se celebran en mayo en honor a la patrona. Una decisión que ha sido acordada por la Real Hermandad de la Virgen de las Huertas, con su consiliario Miguel Ángel Alarcón y los Mozos del Convento. Entre los actos religiosos, que este año no van a realizarse, destacaban los sábados de entrega y devoción a la Patrona por los colectivos de la ciudad, como mayores, deportistas, jóvenes, mujeres lorquinas, personas vulnerables y cofradías religiosas.
- H) El Ayuntamiento de Lorca a través de la concejalía de Turismo suspende la atención presencial en los Puntos de Información Turística y digitaliza todos los servicios turísticos de Lorca mediante comunicación telefónica, web, mail y RRSS, tras lo que se produce la adaptación de los tres puntos de información turística a las medidas sanitarias recomendadas por Covid-19.

- I) **El Ayuntamiento de Lorca a través de la Concejalía de Turismo divulga su oferta turística a través del Programa #QuedateEnCasa**, que consiste en la promoción del destino a través de visitas virtuales y fotografías 360º de la Antigua Colegiata de San Patricio, el Santuario Virgen de las Huertas, el centro de visitantes de la ciudad, la Iglesia de San Mateo, la Iglesia del Carmen, el museo de bordados del Paso Blanco, muBbla y el Museo Azul de la Semana Santa, MASS en RRSS, y en las webs lorcaturismo.es. lorcatallerdeltiempo.es y en la web de Murcia Turística. Del mismo modo, se sube a la plataforma de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes.
- J) Se determina por el Consejo de Administración de Lorcatur, el **acceso libre al Castillo de Lorca tanto para turistas como visitantes (gratuidad) hasta finales de año** y, se establece un horario de visitas guiadas tanto por la mañana como por la tarde para acceder tanto a las torres Alfonsina y del Espolón como diferentes aljibes.
- K) Del mismo modo el Consejo de Administración de Lorcatur, establece la **apertura del restaurante “Las Caballerizas” situado en el recinto amurallado del Castillo de Lorca, para almuerzos y comidas todos los días durante los meses de julio y agosto**. Manteniendo el horario de cenas de martes a sábado durante dichos meses.
- L) Tras la situación generada por la pandemia se llevan a cabo distintas reuniones, así como las Asambleas ordinarias de forma telemática de las diferentes redes y club de productos de las que Lorca forma parte:
1. Red de Juderías de España, “Caminos de Sefarad”
 2. Red Europea de celebraciones de Semana Santa y Pascua
 3. Red de Destinos Turísticos Inteligentes
 4. Asociación de Castillos y Palacios de España
- M) **La Concejalía de Turismo se adhiere al programa del sello SAVE TOURISM CERTIFIED promovido por la Dirección de Competitividad y Calidad Turística de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes de la Región de Murcia** a través del cual la oficina de turismo de Lorca obtendrá el sello de calidad Safe Tourism Certified.
- N) **El Ayuntamiento de Lorca a través de la Concejalía de Turismo promueve una Semana Santa aún más diferente creando la campaña “La Procesión va por Dentro” que trasladó a balcones y RRSS esta celebración tan importante para los lorquinos. Por otro lado, mediante la etiqueta #PasiónEnCasa se animaba a todos los lorquinos a que compartan su singular Semana Santa en casa para participar en el concurso “Pasión en Casa”.** Las publicaciones que obtuvieron más likes e interacciones, obtuvieron diferentes premios,

sillas en las tribunas para las procesiones del próximo año, visitas guiadas a los museos de bordados y material audiovisual sobre nuestra singular Semana Santa.

- O) **La Concejalía de Turismo crea la campaña “Comparte un Patrimonio lleno de historias”** consistente en la publicación de videos divulgativos sobre el patrimonio cultural mueble e inmueble de Lorca mediante la publicación de dos videos semanales en español e inglés hasta finales de año, que además se publican tanto en RRSS como en las diferentes webs lorcaturismo.es, lorcatallerdeltiempo.es, Murcia Turística y en el canal de YouTube de Lorca Taller del Tiempo.
- P) **El Ayuntamiento de Lorca a través de la Concejalía de Turismo crea la campaña “Lorca On Streaming”** que ofrece visitas guiadas virtuales en directo por un guía oficial de turismo de los monumentos más importantes de Lorca, que además se publican tanto en RRSS como en las diferentes webs lorcaturismo.es, lorcatallerdeltiempo.es, Murcia Turística y en el canal de YouTube de Lorca Taller del Tiempo.
- Q) **La Concejalía de Turismo desarrolla la ruta “Gymkana Guiaventura” potenciando el turismo en el centro histórico - monumental de Lorca de forma digitalizada**, una aventura que llevará a lorquinos, turistas y visitantes a conocer datos singulares de los principales monumentos de la ciudad concluyendo la misma con la obtención de un premio que podrán recoger en cualquiera de los tres puntos de información de la ciudad.
- R) **La Concejalía de Turismo lleva a cabo la digitalización de toda la oferta turística del municipio creando códigos QR de todos los folletos turísticos**, así como programa de actividades para lorquinos, turistas y visitantes tanto en los puntos de información de la ciudad como en las diferentes webs lorcaturismo.es, lorcatallerdeltiempo.es, Murcia Turística.
- S) **Se edita un folleto nuevo destinado al Turismo Rural del municipio de Lorca que incluye toda la oferta del patrimonio natural de interior y de costa**, incluyendo la oferta de alojamientos rurales, rutas de senderismo, arqueología e información del Parque Regional de Calnegre y Cabo Cope. (No se editaba este folleto desde el año 2009)
- T) **La Concejalía de Turismo y la Concejalía de Cultura desarrollan el programa “Asómate a Lorca”** en el que se elabora un paquete de actividades de ocio descentralizado del centro urbano y dirigido a todos los públicos.
- U) **La Concejalía de Turismo crea la Tarjeta Lorca y Tú en su vertiente turística**, la cual permite a los lorquinos disfrutar de múltiples ventajas, descuentos y promociones en la principal oferta turística de Lorca.

V) El Ayuntamiento de Lorca colabora en el proyecto “Lorca Abierta por Vacaciones, Noches de Verano y Cabaret” con la asociación Hostelor.

MEDIDAS EN CUANTO A PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y RÉGIMEN INTERIOR

A) El Ayuntamiento de Lorca estableció los servicios esenciales de acuerdo con el Real Decreto-Ley aprobado durante el Estado de Alarma. Tras la aprobación en Consejo de Ministros de un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras de los servicios no esenciales, desde el Consistorio lorquino se establecieron esos servicios esenciales, con el objetivo de que los trabajadores de estas actividades no se desplazaran a los centros de trabajo, en los turnos que tenían preestablecidos durante el Estado de Alarma.

- Se consideraron, por tanto, servicios esenciales en esta Administración local Policía Local; Protección Civil y Emergencias; Servicios Administrativos tales como Secretaría General; Oficina de Gobierno Local, Actas y Registro; Interventor General; sección de pagos gastos e ingresos y fiscalización; Tesorero; Director Oficina Económica y Presupuestaria; Director de la Asesoría Jurídica; Gabinete de Alcaldía, para la información a los ciudadanos; Personal y Régimen Interior (el personal que realice funciones en conserjería, en determinados casos); Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales; Centralita y Conserjería del Edificio Consistorial; Sección de Informática, en cuanto al funcionamiento de las redes e infraestructuras tecnológicas; Gestión de sanciones, en relación con el estado de alarma e incumplimiento de ordenanzas municipales; Servicios Sociales; Atención a víctimas de violencia de género y Casa de Acogida; Servicio Eléctrico; Disciplina Urbanística, en cuanto a declaraciones de amenaza de ruina inminente u órdenes de ejecución de conservación de la edificación que resulten inaplazables; Sanidad y Consumo; Plazas y Mercados (en cuanto a la garantía de apertura de la Plaza de Abastos); Ayuntamóvil; Servicios con retenes para urgencias, de mantenimiento jardinería y seguridad para las personas en lo relativo al estado del arbolado y mantenimiento de la vía pública, con la misma finalidad de seguridad.
- Estos servicios se realizarán en turnos y/ o en la modalidad de teletrabajo, excepto los que requieran necesariamente presencia física como Policía Local y Protección Civil y Emergencias. Además del Servicio de ciclo integral del agua, suministro de agua potable, “Aguas de Lorca”; Servicio de limpieza, recogida de basuras, tratamiento de residuos y otros, LIMUSA; y Servicio de transporte urbano prestado por LIMUSA.

B) El Ayuntamiento de Lorca, a través del Servicio Municipal de Prevención de Riesgos Laborales ha implementado **medidas de adecuación de los servicios municipales a fin de garantizar una atención al público de acuerdo a las medidas de higiene y seguridad** que

indican las autoridades sanitarias. En concreto, el consistorio ha adoptado, en todas y cada una de las dependencias municipales, todas las medidas necesarias para garantizar la salud pública, con el objetivo de que, con la reapertura de los servicios municipales que requieran la atención al ciudadano, las gestiones y consultas entre el empleado público y los usuarios se realicen de forma segura y efectiva.